



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA VICTORIA SOLEDAD GUTIERREZ PAREDES

DECRETO (E) N° 4025

CHILLAN VIEJO, 01 DIC 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican y el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2700 del 11.08.2017, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar 16.08.2017 hasta 31.01.2018, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, conforme a JUNJI.

2.- Carta Renuncia de fecha 23.11.2017 de Doña **VICTORIA SOLEDAD GUTIERREZ PAREDES**, donde renuncia como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 23.11.2017.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 23.11.2017 de Doña **VICTORIA SOLEDAD GUTIERREZ PAREDES**, RUN N° [REDACTED] como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, conforme a JUNJI, a contar del 23.11.2017.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MVY / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Jardín Las Manitos, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



01 DIC 2017